



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N°128

Exp.2022-25-3-000534

Montevideo, 11 de febrero de 2022.

VISTO: La necesidad de cubrir 13 (trece) cargos vacantes de **Inspector de Institutos y Liceos, Grado III**, en carácter interino y/o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que a tales efectos, la Dirección General de Educación Secundaria estima pertinente realizar una convocatoria a los integrantes de las listas homologadas oportunamente resultantes de los llamados a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, en carácter interino y/o suplente, que se encuentran vacantes a la fecha.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Educación Secundaria por Resoluciones N° 4292, Exp 2021-25-3-003275 de fecha 19 de octubre de 2021 y N°5489, Exp. 2021-25-3-007026, de fecha 21 de diciembre de 2021 procede a homologar el orden de prelación de los Llamados a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, por lo cual sus integrantes están habilitados a realizar opción por estos;

II) que asimismo, a la fecha existen Inspectores de Institutos y Liceos con carácter interino, Grado III, los cuales fueron confirmados en sus cargos según Resolución N.º 4655 Exp. 2021-25-3-006741 de fecha 10 de noviembre de 2021;

III) que la elección se hará de acuerdo a los ordenamientos surgidos de los Llamados a ocupar cargos de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, en carácter interino y/o suplente, convocando en primera instancia a la integrante del listado homologado por Resolución N° 4292, Exp 2021-25-3-003275 de fecha 19 de octubre de 2021 y posteriormente a los integrantes del listado homologado por

Resolución N°5489, Exp. 2021-25-3-007026, de fecha 21 de diciembre de 2021, en modalidad virtual;

IV) que la toma de posesión efectiva del cargo se establece para el martes 1° de marzo de 2022;

V) que las vacantes cuentan con financiamiento presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la realización de una convocatoria a cubrir 13 (trece) cargos vacantes de **Inspector de Institutos y Liceos, Grado III**, en carácter interino y/o suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Montevideo (3), Liceos Habilitados Montevideo (2), Canelones (1), Florida (1), San José (1), Colonia (1), Artigas y Liceos "María Espínola" (1), Salto (1), Paysandú (1) y Rocha (1).

2) Convocar a tales efectos a los integrantes de los listados emergentes de los Llamados homologados por Resolución N° 4292, Exp 2021-25-3-003275 de fecha 19 de octubre de 2021 y Resolución N°5489, Exp. 2021-25-3-007026, de fecha 21 de diciembre de 2021, a la elección de los respectivos cargos de acuerdo a estricto orden de prelación, para el **martes 15 de febrero de 2022, a la hora 10.00**, la cual se llevará a cabo en modalidad virtual.

3) Hacer saber a quienes opten por los mencionados cargos que deberán cumplir con el efectivo desempeño de la función preceptivamente y en sede de la regional correspondiente, a partir del martes 1° de marzo del corriente.

4) Poner en conocimiento de los integrantes de los listados homologados de los llamados a cubrir cargos de Inspectores de Institutos y Liceos convocados, que previo a la hora de realización del Acto de Elección, será remitido vía correo electrónico, el link para conectarse de manera virtual.

Publíquese en web. (Normativa y Página Central)

Comuníquese a la Subdirección General, Secretaría General, Prosecretaría, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos, Grado III, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y por su intermedio a los integrantes de los listados de los



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

llamados correspondientes y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de la publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria